



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO CONVOCANTE, Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, HACIENDA PÚBLICA, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO, COMO COADYUVANTES, CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2016.

Acta de Sesión Extraordinaria 02/2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:31 ocho horas con treinta y un minutos del día 12 doce de abril de 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Ex Presidentes del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracciones V, VII, XI y XVIII, 50 fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XVI, 52 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 56 fracciones II, IV, V y VII, 63 fracciones I, II, III, VI, VII, 70, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Conjunta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, como Convocante, y de las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud, de Hacienda Pública, y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, como Coadyuvantes, al efecto, la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, instruyó a su Secretario Técnico para que tomara lista de asistencia e informara si existía quórum legal para sesionar, con el siguiente resultado:

De los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana:

Regidora María Leticia Chávez Pérez.	Vocal	<i>(Presente)</i>
Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.	Vocal	<i>(Ausente)</i>
Regidora María Guadalupe Morfín Otero.	Vocal	<i>(Ausente)</i>
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.	Vocal	<i>(Presente)</i>
Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.	Presidenta	<i>(Presente)</i>

De los integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud:

Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.	Presidente	<i>(Presente)</i>
Regidor Enrique Israel Medina Torres.	Vocal	<i>(Ausente)</i>
Regidor Bernardo Macklis Petrini.	Vocal	<i>(Presente)</i>
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Vocal	<i>(Presente)</i>
Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.	Vocal	<i>(Presente)</i>

De los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública:

Sala de Regidores



Síndica Anna Bárbara Casillas García.	Presidenta	(Presente)
Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.	Vocal	(Presente)
Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.	Vocal	(Ausente)
Regidor Alfonso Petersen Farah.	Vocal	(Presente)
Regidor José Manuel Romo Parra.	Vocal	(Presente)

De los integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo:

Regidora María Teresa Corona Marseille.	Presidenta	(Presente)
Regidora María Leticia Chávez Pérez.	Vocal	(Presente)
Regidor Rosalío Arredondo Chávez.	Vocal	(Presente)
Regidor Bernardo Macklis Petrini.	Vocal	(Presente)
Regidor Enrique Israel Medina Torres.	Vocal	(Ausente)

Ante la existencia de quórum legal para sesionar, la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, declaró validos los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria Conjunta e informo del Oficio MGMO 057/04/2016, a través del cual, la Regidora María Guadalupe Morfín Otero, comunicó su imposibilidad de acudir a la Sesión Extraordinaria, debido a que ya tenía previamente agendada una reunión de trabajo a la misma hora y, por tal razón, se tuvo por justificada su inasistencia.

A continuación, la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, sometió a la consideración de los demás Regidores la propuesta de Orden del Día:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen relativo al Turno 076/16, correspondiente a la Iniciativa de Decreto Municipal que autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración para implementar y ejecutar el **"Programa Yo Quiero, Yo Puedo... Ser Agente de Cambio Emprendedor", dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad.**
- IV. Clausura.

Una vez leída la propuesta del orden del día, la Regidora Presidenta sometió a votación económica su aprobación, misma que fue **APROBADA** por unanimidad.

En ese sentido, atendiendo a que se agotaron los puntos primero y segundo, en desahogo del **tercer punto del orden del día**, la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, sometió a la consideración de los Regidores presentes, la dispensa de la lectura



Gobierno de
Guadalajara

del proyecto de Dictamen relativo al Turno 076/16, toda vez que el texto íntegro del mismo les fue remitido de forma anticipada, dispensa que fue aprobada por unanimidad.

Enseguida, la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, les consultó a los Regidores presentes si alguno deseaba hacer uso de la voz con relación al contenido del proyecto de Dictamen relativo al Turno 076/16.

Al efecto, el Regidor Alfonso Petersen Farah, solicitó hacer uso de la voz, misma que le fue cedida por la Regidora Presidenta, intervención en la que el Regidor Alfonso Petersen Farah, dijo lo siguiente:

Regidor Alfonso Petersen Farah:

"Gracias Presidenta. Muy buenos días a todos. Bueno, antes que nada quisiera mencionar que fue muy poco el tiempo que tuvimos para hacer un análisis muy concreto de la propuesta que se nos está enviando. La última versión del dictamen la recibimos ya prácticamente ayer por la tarde y eso nos da muy poco tiempo para poder tener un poquito más de información y tratar de investigar más a fondo y tomar la mejor decisión posible. Sin embargo, de entrada me gustaría hacer algunos comentarios que me parece muy importante compartir con ustedes.

Primero que nada en la parte jurídica, me parece muy importante insistir en que este es un convenio que trasciende la actual administración. La firma que se está proponiendo es por tres años, y si en el mejor de los casos lo firmáramos en abril de este año, pues estaríamos trascendiendo al menos más de seis meses de la siguiente administración.

La segunda cosa que me parece muy relevante mencionar, es que no me queda muy claro porque tenemos que firmar un convenio en dólares. Todos sabemos que la volatilidad de nuestra moneda en este momento ha sido sin lugar a dudas la pauta más importante que hemos tenido en los últimos dos años y me parece muy relevante mencionar que si nosotros vamos a celebrar un convenio con una Asociación Mexicana, y somos una Institución Mexicana, pues deberíamos utilizar la moneda mexicana. En ese contexto, me parece muy importante que llevemos a cabo un análisis específico de esto para que podamos realmente aplicar las cosas en la medida en que lo marca la propia ley.

En tercer lugar, no me queda claro por qué el DIF, sabemos muy bien que el DIF es una institución que está enfocada principalmente a temas de

familia, que tiene una gran trascendencia en ese sentido, pero también sabemos que el DIF es una institución que tiene ya de por sí una gran cantidad de responsabilidades sociales que debe de atender. No veo en el contexto del proyecto del Dictamen la autorización respectiva por parte de la Junta de Gobierno del DIF.

El DIF es un organismo público descentralizado que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Y su patrimonio no se limita solamente a los recursos jurídicos, sino que se extiende, por supuesto, a todo lo que tiene que ver con el personal y las instalaciones que forman parte del mismo.

De tal manera que a mí me parece y, perdón que lo diga de esta manera tan clara, como de un mínimo respeto a la Junta de Gobierno, el que hayamos tenido la cortesía de haberle pedido su punto de vista, pues debemos considerar que le estamos dando a un grupo de personas que de buena voluntad trabajan en esta Junta de Gobierno, una responsabilidad importante ya de por sí, que es el DIF, y además, le estamos agregando una responsabilidad complementaria.

Hay que recordar que el Ayuntamiento de Guadalajara desde el punto de vista del Reglamento, tiene una gran cantidad de instituciones en sí mismas, que están precisamente enfocadas a atender este tipo de necesidades, de tal manera que el canalizarlo con el DIF, me parece que además de que supera en un momento determinado los límites que este Ayuntamiento debería de tener, al no haber considerado la opinión de la Junta de Gobierno.

Por lo que también me llama mucho la atención el que le podamos transitar una responsabilidad de estas características, y por qué digo transitar una responsabilidad, porque no se limita solamente a la vigilancia del cumplimiento del convenio, se limita posteriormente a la justificación de la asignación de los recursos, lo cual sin duda, requiere de una estructura administrativa particularmente, porque, entre otras cosas, pasando ya a la parte presupuestal, no se nos dice de dónde van a salir los recursos, solamente se nos dice que es de la Partida 4000, pero de qué fondo van a llegar los recursos para poder alimentar la Partida 4000 y en qué momento la Partida 4000 va alimentar a este presupuesto, también me parece que es algo muy importante que debemos saber.

Pero continuando con la parte presupuestal, también me gustaría mencionar que no tenemos una evidencia certera de que ya existen estos recursos en la Partida 4000. Todos sabemos que la partida 4000 es la de

las famosas transferencias y que en algún momento determinado puede ser alimentada bajo diferentes mecanismos, pero a mí me parece muy importante saber, si estos recursos van a venir de algún fondo específico, recordando que la mayor parte de los fondos federales y estatales, vienen precisamente etiquetados para cierto tipo de funciones.

En la parte presupuestal también me preocupa mucho el hecho de reconocer que no existen indicadores de resultados, existen indicadores de procesos, o sea nos van a informar, nos van a hacer tres informes, pero no tenemos ninguna evidencia de un indicador de resultados que realmente nos diga, si el recurso que este Ayuntamiento asignó, está cumpliendo cabalmente con la propuesta que aquí se nos está haciendo y, bueno también reconocer, que el costo unitario por joven atendido será de \$ 6,718.00 (Seis Mil Setecientos Dieciocho Pesos 00/100 Moneda Nacional), lo cual, insisto, no es una cantidad menor.

Quiero hacer hincapié en un tema que me parece muy importante, creo que vale mucho la pena mencionar que la Asociación con la cual estamos pretendiendo llevar a cabo la firma de este convenio, es una Asociación seria, prestigiada, con más de 30 años de experiencia. Creo que esa parte es muy relevante conocerla, yo creo que la Asociación en sí misma, nos puede ayudar para llevar a cabo un trabajo de estas características por la experiencia nacional e internacional que tiene, pero me parece también muy importante que llevemos a cabo las acciones con estricto apego a lo que marca el Reglamento y, particularmente, sin dejar el más mínimo dejo de duda de cuál es el objetivo y los resultados que esperamos de esta acción. Muchas gracias."

Acto continuo la Regidora Presidenta hizo uso de la voz en los siguientes términos:

Regidora Presidenta:

"Gracias Regidor Alfonso Petersen, antes de cederle el uso de la voz al Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido y a la Síndico Anna Bárbara Casillas García, me gustaría hacerle algunos comentarios.

Para empezar, decirle Regidor que el Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población A.C., es una Asociación Civil con presencia a nivel nacional.

El DIF no se compromete a hacer aportaciones, por eso no hubo una reunión previa del Patronato para aprobar la suscripción del Convenio. Y



también señalar que el DIF Municipal es el que se ha encargado de promover este Convenio y gestionar los recursos, que se va a generar desde la Asociación Civil.

Las Reglas de Operación del Programa se harán en conjunto entre el DIF y el Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población A.C., a ellos es a quienes les vamos a encomendar su elaboración, para que sean ellos los que nos marquen la pauta con relación al contenido de las Reglas de Operación.

Y por supuesto Regidor Alfonso Petersen, que todos sus comentarios se tomaran en cuenta para enriquecer el contenido del Dictamen que nos ocupa."

A continuación, la Regidora Presidenta le cedió el uso de la voz al Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, quien dijo:

Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

"Muchas gracias Presidenta. Solo para referirme al tema presupuestal y que de alguna manera pudiera solventar la inquietud del Regidor Alfonso Petersen, es proponer que se agregue un párrafo que si bien se encuentra contenido dentro del proyecto de convenio, considero pertinente que pudiera incorporarse al Dictamen como un punto resolutivo, y por ello me voy a permitir darle lectura para ponerlo a su consideración Regidora Presidenta:

*Se instruye al Tesorero Municipal realizar las acciones necesarias para ejercer lo relativo al presupuesto del ejercicio fiscal vigente, la cantidad correspondiente a la inversión del Municipio en el **"Programa Yo Quiero, Yo puedo... ser agente de cambio emprendedor**, así como considerar en los proyectos del Presupuesto de Egresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para los Ejercicios Fiscales de los años 2017 y 2018, dentro de la partida 4450, que corresponde a "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro", las exhibiciones de los montos a que se refiere el Programa.*

Es lo que pongo a su consideración Regidora Presidenta."

Al respecto, la Regidora Presidenta hizo uso de la voz y dijo lo siguiente:

Regidora Presidenta:

"Gracias Regidor Juan Francisco, lo anexamos con gusto."

Acto seguido la Regidora Presidenta le cedió el uso de la voz a la Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

"Gracias Presidenta. Como encargada de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, yo hice la consulta a la Tesorería Municipal, para ver si se contaba con los recursos y, efectivamente, existe una clave presupuestal del capítulo 4000 que cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria.

Si ustedes recuerdan en el Presupuesto 2016, se aprueban ya una serie de subsidios a diversas Asociaciones Civiles, que ya año con año, se les ha venido otorgando este subsidio, pero también se encuentra una cantidad, no en la misma medida, pero sí con la suficiencia presupuestal para atender este tema y otros que pudieran surgir en el año, misma que no se encuentra etiquetada a una asociación en específico, es de esa partida de donde se tomaría el recurso.

En ese sentido, y abonando a lo que comenta el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, a mí también me gustaría proponer que se pudiera agregar un punto resolutivo al Dictamen para que se le abra un proyecto en específico y se etiquete ahí y no quede en la bolsa general. Y que esto sirva también, para que en el manejo presupuestal la Tesorería Municipal, en los años 2017 y 2018, como comenta el Regidor Juan Francisco, tenga que presupuestarlo, sea mucho más fácil al ya tener un proyecto etiquetado para tal fin. Entonces el punto resolutivo que yo propondría es el siguiente:

Se aprueba y se autoriza a que por concepto de ayudas sociales otorgadas a instituciones, organismos y asociaciones civiles, así como proyectos con propósitos sociales con cargo al capítulo 4000, se etiquete dentro del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2016 con un proyecto personalizado para dicho fin.

Creo que podría complementar también el Dictamen ya presentado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, y el punto resolutivo que nos propone el Regidor Juan Francisco.

También me gustaría comentar que tuve la oportunidad de cursar una Maestría en Desarrollo Social, y ahí compartí las aulas con muchas



personas dedicadas al tercer sector que es el sector de las Asociaciones Civiles.

Las asociaciones civiles en México, buscan y tocan puertas de gobiernos, de empresas para hacerse de los recursos y poder realizar las actividades que ellas llevan a cabo. Aquí sí me gustaría platicarles la experiencia de lo que estas personas pudieron compartir conmigo, y es que muchas veces estas asociaciones civiles tienen un gran conocimiento, un gran "know how", que difícilmente pueden aplicar porque les es muy complicado hacerse de los recursos y luego lo que pasa es que los gobiernos buscando el hilo negro hacen programas que todavía no están probados.

Yo creo que las asociaciones civiles tienen justamente una gran experiencia en esto, que nos ayude a obtener los resultados que tal vez como gobierno no pudiéramos llegar a obtener nosotros sin la ayuda de estas asociaciones. Yo creo que juntos sector social, gobierno y la sociedad privada, empresas, incluso la academia, podemos trabajar mejor y obtener mejores resultados.

Entonces pues por mi parte, solicitar su apoyo para que en este caso esta asociación civil pueda hacer el trabajo que ya viene haciendo desde hace muchos años y que ya ha comprobado tener resultados y pues que cuando tengamos alguna otra oportunidad de trabajar con estos sectores, que los podamos aprovechar. Es cuanto Regidora Presidenta."

Enseguida, la Regidora Presidenta hizo uso de la voz en los siguientes términos:

Regidora Presidenta:

"Muchas gracias Sindica Anna Bárbara."

A continuación, la Regidora Presidenta le cedió el uso de la voz a la Regidora María Teresa Corona Marseille, quien dijo:

Regidora María Teresa Corona Marseille:

"Buenos días a todos. Como bien dice nuestro compañero el Regidor Alfonso Petersen, el Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población A.C., es una Asociación Civil muy seria, responsable, y lo que dice la Síndico Bárbara con un "know how" increíble, que creo que deberíamos de aprender cuando conozcamos las Reglas de Operación.

Eso me gustaría que se incluyera en el Dictamen, que en su momento nos dieran a conocer también las Reglas de Operación, dado que no vienen

incluidas en el Dictamen. Ya con eso por mi parte sería el complemento para aprobar este dictamen, si se incluyen las Reglas de Operación."

Acto continuo, la Regidora Presidenta hizo uso de la voz en los siguientes términos:

Regidora Presidenta:

"Las Reglas de Operación del Programa las elaborará el Sistema DIF, en conjunto con la Asociación Civil Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población A.C., y tengan por seguro que cuando las tenga en mi poder, haré del conocimiento de todos los presentes dichas Reglas de Operación."

A continuación, la Regidora Presidenta le cedió el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, para que hiciera algunas precisiones respecto de las observaciones planteadas por el Regidor Alfonso Petersen Farah, quien dijo:

Secretario Técnico.

"Con su permiso Regidora Presidenta, para hacer unas precisiones con relación a las observaciones que hace el Regidor Alfonso Petersen.

En cuanto a que el programa trasciende el periodo de la actual administración municipal, si es cierto que trascendería en cuanto a la ejecución propia del programa, pero también es cierto, que en base a lo que está aportando la Síndico Anna Bárbara, las asignaciones presupuestales estarían ya programadas y autorizadas por esta Administración Municipal. Ya solamente se estaría hablando con relación a la ejecución propiamente el programa en la última etapa.

Por lo que ve a lo relativo a que el DIF concurra a la suscripción del convenio sin autorización previa de su Patronato, cabe señalar que tanto en la iniciativa como en el proyecto de convenio, se están puntualizando cuales son las facultades conforme a las cuales comparece su Director General a suscribir el convenio de referencia. Se analizó desde el punto de vista jurídico, si era necesario que en este caso en particular el Patronato aprobara la suscripción del Convenio.

Llegamos a la conclusión de que no era necesaria la aprobación previa del Patronato, en virtud de que en este caso en particular, el DIF no está aportando recursos económicos, no se está comprometiendo hacer aportaciones económicas; solamente aporta para la ejecución del

programa, recursos humanos y materiales, así como apoyo logístico, para que el personal del Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población A.C., pueda llevar a cabo los cursos de capacitación.

El DIF facilitaría los espacios, va a proporcionar apoyo logístico y físico para la ejecución del programa, pero no compromete recursos. Bajo ese planteamiento no sería necesario que el Patronato otorgara una autorización previa para la suscripción del Convenio. Independientemente de ello, en el proyecto de dictamen se da cuenta con un oficio del Director General del DIF, donde él manifiesta su conformidad y disposición a suscribir el proyecto de convenio.

Por lo que ve al último punto, relativo a las Reglas de Operación, como ya adelantó la Regidora Presidenta, se estaría incorporando un punto resolutivo más, donde se faculta al DIF y al Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población A.C., para elaborar y publicar las Reglas de Operación. Es cuanto Regidora Presidenta."

Acto seguido, la Regidora Presidenta le cedió el uso de la voz al Regidor Alfonso Petersen.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

"Muchas gracias Presidenta. Bueno agradezco mucho los comentarios del Secretario Técnico, pero lamentablemente no los comparto. La cláusula cuarta del convenio donde dice obligaciones del DIF Guadalajara, establece en su punto número dos, aportando recursos humanos y materiales, así como los espacios físicos que se requieran.

Al respecto, estimo que además de que es una cláusula completamente abierta, en donde podríamos incluso pensar que la misma Asociación esté demandando más recursos humanos de los que el DIF imagina que en este momento podría aportar, todos sabemos que los recursos humanos son del DIF, les paga el DIF, y por lo tanto, claro que hay recursos financieros aquí establecidos y por lo tanto insisto en la necesidad de que el Patronato esté involucrado en esta decisión.

A mí me parece y lo voy a decir como un punto de vista muy personal, es absolutamente irresponsable que el Ayuntamiento de Guadalajara, asigne un grupo de personas para que conformen un Patronato y después no le dé el más mínimo respeto de pedirles su opinión en torno a un programa de estas características. Personalmente me parece que es un aspecto



fundamental y creo también que quedo también en duda y le agradeceré mucho que se me aclarara el tema de los dólares."

Enseguida, la Regidora Presidenta le cedió el uso de la voz a la Síndica Anna Bárbara Casillas García, quien dijo:

Síndica Anna Bárbara Casillas García.

"Quisiera hacer una precisión. Los recursos que aporta el Municipio no son los únicos, es decir, hay asociaciones internacionales involucradas en el Programa que van a aportar recursos en razón de tres a uno. El principal aportador adicional al Ayuntamiento, es la Fundación Firestone de Inglaterra, y es por eso que el convenio se suscribe en dólares."

"Si incluso hubiese una devaluación, el Municipio saldría ganando, dado que estos donantes aportan en dólares y como es una relación de tres a uno, pues lo que se recibe es más de lo que se está aportando por el Municipio. Es decir, son pesos que nos están costando \$0.33 (Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional), y en realidad es por eso que la obligación se encuentra fijada en dólares. Por mi parte es todo lo que tengo que manifestar al respecto."

A continuación, la Regidora Presidenta hizo uso de la voz en los siguientes términos:

Regidora Presidenta:

"Si les parece podemos añadir un punto resolutivo en el proyecto de Dictamen en donde se solicite al Patronato del DIF que se pronuncie sobre la pertinencia de que dicho Organismo Público Descentralizado, participe o no en la suscripción del Convenio y en la Ejecución del Programa. No lo creímos necesario, pero no tenemos ningún problema con que se lleve a cabo."

Acto seguido, la Regidora Presidenta le cedió el uso de la voz al Regidor Alfonso Petersen.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

"Me parece bien que se agregue, lo que no me parece es que aprobemos un dictamen sin haber escuchado al Patronato. Yo me reservaría en ese sentido mi voto, hasta en tanto no conocer lo que el Patronato determina respecto a la participación en este Convenio."



A continuación, la Regidora Presidenta le cedió el uso de la voz a la Regidora Teresa Corona, quien dijo:

Regidora María Teresa Corona Marseille.

"Por la necesidad de aprobar este Dictamen propondría que ahorita pudiéramos aprobarlo tal cual, y en el momento en que estén elaboradas las Reglas de Operación, incluyendo una solicitud dirigida al Patronato del DIF para que se pronuncie sobre la pertinencia de suscribir el Convenio y en su caso lo apruebe."

Una vez agotado el análisis y la discusión relativa al proyecto de Dictamen relativo al Turno 076/16, la Regidora Presidenta lo sometió a la aprobación de los concurrentes, tomando en cuenta los cambios y las aportaciones realizadas por la Síndico y los demás Regidores que intervinieron en la discusión, resultando **APROBADO** el Dictamen relativo por mayoría de votos de los presentes y con el voto en contra del Regidor Alfonso Petersen Farah.

Al no existir más asuntos que tratar y en desahogo del **cuarto punto** del orden del día la Regidora Presidenta, dio por concluida la Sesión Extraordinaria Conjunta, en la que participaron, como Convocante, la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, y como Coadyuvantes, las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud, de Hacienda Pública, y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, declarándola clausurada siendo las 08:57 ocho horas con cincuenta y siete minutos del día 12 doce de Abril de 2016 dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 12 de abril de 2016.

**Los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social,
Humano y Participación Ciudadana.**

REGIDORA MIRIAM BERÉNICE RIVERA RODRÍGUEZ
Presidenta

REGIDORA MARÍA LETICIA CHÁVEZ PÉREZ
Vocal



REGIDOR RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
Vocal

REGIDORA MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO
Vocal

REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
Vocal

De los integrantes de la Comisión Edilicia
de Deportes y Atención a la Juventud:

REGIDOR MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ.
Presidente

REGIDOR ENRIQUE ISRAEL MEDINA TORRES.
Vocal

REGIDOR BERNARDO MACKLIS PETRINI.
Vocal

REGIDORA JEANNETTE VELÁZQUEZ SEDANO.
Vocal

REGIDORA MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ.
Vocal

Sala de Regidores

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.



SÍNDICO ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA
Presidenta



REGIDOR MARCO VALERIO PÉREZ GOLLAZ
Vocal

REGIDOR RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
Vocal



REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH
Vocal



REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
Vocal

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción
del Desarrollo Económico y del Turismo:



REGIDORA MARÍA TERESA CORONA MARSEILLE.
Presidenta



REGIDORA MARÍA LETICIA CHAVEZ PÉREZ.
Vocal



REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ.
Vocal

REGIDOR BERNARDO MACKLIS PETRINI.
Vocal

REGIDOR ENRIQUE ISRAEL MEDINA TORRES.
Vocal

Sala de Regidores